

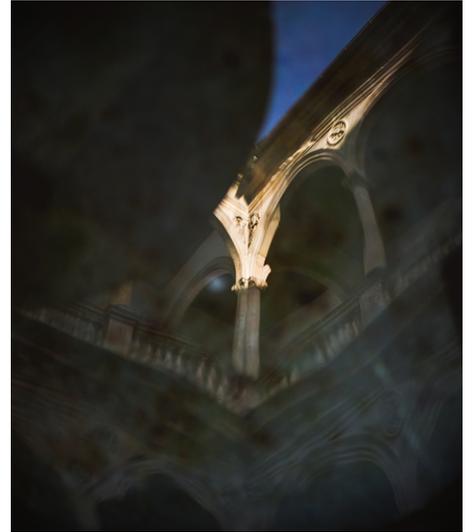


Secretaría General

Comunicado de la Universidad de Granada

07/03/2016

Ante la noticia publicada sobre la denuncia de un presunto caso de acoso sexual a una estudiante universitaria por parte de un profesor de la **UGR**, la **Universidad de Granada** informa que dicha estudiante fue atendida por el Defensor Universitario y el Inspector de Servicios, quienes actuaron con celeridad, ofreciendo a la denunciante su apoyo y la atención jurídica, médica y psicológica de los servicios de la **UGR**, así como toda la información disponible sobre asociaciones y entidades de apoyo en casos de acoso sexual. Desde entonces, esta asistencia se ha mantenido de forma continuada.



Desde un principio se han adoptado además las medidas de protección oportunas y se ha mantenido un estrecho y constante seguimiento del caso, en las circunstancias adecuadas y de necesaria confidencialidad en las actuaciones pertinentes, como señala el Reglamento de la Inspección de Servicios de la **Universidad de Granada**.

Además, la Unidad de Igualdad de la **Universidad de Granada** está liderando el intenso trabajo de los diferentes colectivos implicados en la elaboración de un "Procedimiento para la prevención, actuación y protección ante casos de acoso en la **Universidad de Granada**".

Este instrumento, que está próximo a publicarse, además de centrarse en la investigación del acoso, pretende congregar las actuaciones pertinentes para prevenir, detectar y actuar contra las situaciones de acoso laboral, sexual, por razón de sexo, por orientación sexual y otras discriminaciones según las convicciones religiosas o de origen, que se puedan llevar a cabo en la **Universidad de Granada**.

Con independencia de la existencia de este protocolo, la **Universidad de Granada** mantiene en todo momento la atención a las víctimas y a las denuncias presentadas.

<http://secretariageneral.ugr.es/>